HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza en Sonora, Partido Verde Ecologista de México y Partido de la Revolución Democrática de esta LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades establecidas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, ponemos a consideración de la Diputación Permanente, iniciativa con punto de Acuerdo mediante la cual se solicita que dicho órgano legislativo resuelva exhortar al Ejecutivo Estatal para que, en ejercicio de sus atribuciones, aporte los recursos necesarios para solucionar el conflicto laboral entre el Sindicato de Trabajadores Académicos y la Universidad de Sonora y evitar el estallido de una huelga dentro de nuestra máxima casa de estudios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Quienes suscribimos la presente consideramos necesario que las instituciones de educación superior en Sonora sean de mejor calidad y sobresalgan a nivel nacional y para lograrlo, especialmente en la Universidad de Sonora, se requiere de recursos adicionales para que nuestros estudiantes y personal educativo logren mejores niveles académicos.

Así, los esfuerzos que puedan hacerse en nuestro Estado por la educación serán siempre pocos si no contemplamos la magnitud de la tarea. Es por ello, que debe mirarse bien dónde se pone la mayor parte del esfuerzo para que el resultado sea acorde con las expectativas, son innumerables las variables que pueden ser activadas y desplegadas en orden a mejorar el servicio educativo, con el objeto de lograr estudiantes

con mayor nivel académico y un aprendizaje sostenido hacia una mayor inclusión social, política, económica y cultural.

Ahora bien, uno de los principales retos de la Universidad de Sonora (UNISON), son que nuestros alumnos tengan un espíritu de superación y que sean un semillero en la formación integral de líderes, comprometidos, con nuestro estado y la república mexicana, además de que se necesita que esté integrada por un respetable grupo de académicos y de profesionales experimentados en el ámbito de la docencia y la investigación que le den un plus a dicha institución educativa.

Las universidades deben ofrecer como rasgo característico de su formación su apuesta por la calidad de la formación. Es de gran importancia que los profesores además de ser expertos en la materia que imparten compaginen activamente su actividad docente con su actividad profesional. El estudiante debe recibir permanentemente asesoramiento y apoyo personalizado mediante las tutorías y espacios de enseñanza, especialmente concebidos para trabajar en grupos reducidos.

Ahora bien, es preciso señalar que el 07 de junio de 1939, se aprobó la Ley que decreta un aumenta adicional del 5% sobre los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos establecidos, o que en lo sucesivo se establezcan por las leyes de Ingresos de Estado, que se destinaran única y exclusivamente a la fundación y establecimiento de la Universidad de Sonora. Este porcentaje se elevó más tarde, en la administración del gobernador Ignacio Soto Martínez, al 10%.

Durante más de 50 años lo hemos estado pagando los sonorenses sin la menor objeción. La Universidad de Sonora creció y se fortaleció gracias, principalmente,

al esfuerzo de cada habitante de la entidad, por lo que se ha convertido en el ejemplo más elevado de comunión entre una Universidad y el pueblo que le dio la vida. En tal sentido, debemos de reconocer que la Universidad de Sonora ha sido la gran palanca de movilidad social sonorense y digna emisora de jóvenes profesionistas cada vez mejor preparados para contribuir con el desarrollo de nuestro Estado y el país.

Asimismo, es pertinente señalar que con fecha 15 de marzo del año en curso, diversos miembros del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS), presentaron ante este Poder Legislativo un documento en el cual señalan lo siguiente:

"La UNISON es la institución de educación superior de mejor calidad en Sonora y sobresaliente a nivel nacional. Lograr la calidad de Universidad que hoy ofrecemos a Sonora y al país es producto de la dedicación de los universitarios, muy a pesar de que las instituciones responsables por ley de proveer las condiciones financieras y garantizar la autonomía de las decisiones académicas y de conducción, no han actuado con la obligación que el interés público les demanda.

Para abonar al mejoramiento del servicio educativo, el engrandecimiento y superación de la Universidad de Sonora, y con ello impulsar el desarrollo económico, social y cultural del pueblo de Sonora, requerimos que en ámbito de las funciones correspondiente a la 59 Legislatura de Sonora y del Ejecutivo del Estado, aprueben con carácter de urgente y obvia resolución los trámites pertinentes para operar el siguiente punto de acuerdo: se asignarán de manera urgente y extraordinaria, recursos adicionales para incremento de 2.5% al salario por inicio del Programa de Nivelación Salarial, para aportaciones del 2.5% al Fondo Complementario de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y para el incremento del 20% de la matrícula en la UNISON."

Atendiendo todo lo antes señalado, consideramos procedente que la Diputación Permanente realice un llamado al Ejecutivo del Estado, a efecto de que atienda en los términos transcritos la solicitud realizada tanto por personal académico de nuestra

máxima casa de estudios como el clamor que se ha venido generalizando en los últimos años de que se incremente la matrícula dentro de la Universidad de Sonora, ya que hemos sido testigos de innumerables opiniones de jóvenes que no han podido ingresar a carreras que se imparten dentro de dicha institución debido a la falta de recursos para abrir nuevos grupos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, a efecto de que, en uso de sus atribuciones, de manera urgente y extraordinaria, aporte recursos adicionales para solucionar el conflicto laboral entre el Sindicato de Trabajadores Académicos y la Universidad de Sonora para ayudar a que culmine la huelga que inició el día de ayer en nuestra alma mater y para incrementar la matrícula de dicha institución educativa, conforme a los términos expresados en la parte expositiva del presente acuerdo.

Por último y con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos que el presente acuerdo sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para su discusión y aprobación, en su caso, en esta sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 29 de marzo de 2011.

C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

C. DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ

C. DIP. HECTOR ULISES CRISTÓPULOS RÍOS

C. DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA

C. DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA

C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ

C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

C. DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA

C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ

C. DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS

C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO

C. DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA

C. DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL